

ANEXO III: Programa de Gobierno “Integración FCEN”

PRINCIPIOS GENERALES

“Integración FCEN” está constituida por un grupo de docentes, estudiantes y egresados/as que desea compartir con la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de UNCuyo un conjunto de propuestas sobre los ejes temáticos centrales para el desarrollo de la Facultad durante los próximos años.

Sobre la base de la educación pública de calidad, la investigación científica de primer nivel, la transferencia de conocimientos y tecnología a la sociedad, el compromiso con los derechos humanos y la equidad y el carácter público de los actos de gobierno, proponemos un conjunto de acciones que contemplan mecanismos de trabajo horizontales y participativos. Todo ello, enmarcado en el diseño de políticas basadas en la equidad, inclusión e imparcialidad, y en acciones sistemáticas dirigidas a visibilizar, poner en valor y dar voz a las diversidades de género en todos los espacios de la Facultad.

Los pilares básicos de nuestra propuesta comprende:

✓ **Actualizar los planes de estudio** de licenciaturas y profesorado y **elaborar un Plan de Labor docente equilibrado y solidario**, a su vez que promover **los concursos abiertos como única herramienta para el acceso y promoción de los cargos docentes**.

✓ Alentar la **articulación de la enseñanza e investigación de las ciencias exactas y naturales** como eje estratégico de la Facultad, incentivando la investigación en educación y poniendo en valor las actividades de investigación, formación de recursos humanos y la docencia de grado y posgrado en la FCEN.

✓ **Fortalecer el vínculo FCEN-Instituto de Ciencias Básicas (ICB)** a través de la generación de verdaderos puentes de comunicación para identificar y llevar adelante proyectos conjuntos que promuevan la investigación científica. En particular, emprender conjuntamente las gestiones necesarias para contar con un edificio propio.

✓ **Promover todo tipo de acciones que favorezcan el mejor desempeño de los/as estudiantes y egresados/as** de nuestra Facultad, agrupadas en aspectos de apoyo logísticos, académicas de grado y posgrado y de integración en la investigación científica en el contexto FCEN-ICB. A su vez, incentivar las acciones tendientes a extender y fortalecer los lazos entre la Facultad y la sociedad.

✓ **Analizar y proyectar nuevas tácticas para el desarrollo territorial**, y trabajar en forma integrada y conjunta entre docentes de distintas sedes que favorezcan el acceso de los/as estudiantes a una educación pública universitaria de calidad y promuevan la conformación y estabilidad de los equipos docentes.

✓ Poner en marcha un sistema de gestión cuyos principales basamentos son: **la comunicación con el plantel docente, los/as estudiantes y egresados/as como base de construcción, el consejo directivo de la Facultad como base de gobierno y la publicidad de sus actos como base de la participación democrática**.

EJES TEMÁTICOS: PROPUESTAS

1. DOCENCIA DE GRADO Y POSGRADO

1.1. CONCURSOS Y EVALUACIÓN DOCENTE

✓ Promover los concursos abiertos como única herramienta para el acceso y promoción de los cargos docentes. **Todos los concursos deberán incluir una clase pública de oposición y coloquio.** En el caso de los concursos de docentes auxiliares, es necesario el análisis y debate previo de una reglamentación específica que contemple un perfil afín a nuestra Facultad, valorando especialmente los antecedentes de docencia e investigación, extensión y vinculación.

✓ Avanzar sobre un **sistema de promociones internas dinámico, acompañado de concursos abiertos y su correspondiente reglamentación.** Es de amplio conocimiento que disponemos de un plantel altamente calificado que, a su vez, es demandado por otras unidades académicas de la UNCuyo y otras instituciones públicas y privadas. Esta situación, sumada a la sobrecarga de tareas y que la mayoría de los/las docentes cuentan con dedicaciones simples, dificultan fortalecer los equipos docentes. Proponemos, realizar **un análisis de la situación del plantel docente** (mecanismos de designación, tareas de docencia, investigación, extensión y gestión) **y las necesidades actuales y futuras de cada carrera**, para luego priorizar el llamado a concursos teniendo en cuenta el perfil institucional y docente (Res. Ord. 63-2014 CD, FCEN).

✓ **Revisar los mecanismos actuales de evaluación del desempeño docente**, alentando la articulación de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales con las actividades de investigación científica como eje estratégico de la Facultad. Promover la docencia de grado y posgrado, y la formación continua de recursos humanos (dirección de estudiantes, becarios/as de posgrado, ayudantes y auxiliares docentes) en articulación con el doctorado de Ciencia y Tecnología, el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB-CONICET), y otros organismos científico-tecnológicos del ámbito local (otros institutos de CONICET, INTA, FUESMEN, Observatorio Pierre Auger, etc.).

1.2. CARRERAS DE GRADO

“Integración FCEN” tiene el espíritu de diseñar un **Plan de Labor equilibrado y solidario.** Esto requiere de un esfuerzo conjunto para lograr una distribución adecuada de las tareas de docencia, extensión y gestión, que no dificulte la capacitación, formación académica y la investigación científica particularmente de auxiliares y docentes jóvenes.

✓ **Actualizar los planes de estudio de licenciaturas y profesorados**, dando continuidad a los procesos de acreditación cuando corresponda. Para ello, se buscará la articulación y participación activa del cuerpo docente de las diferentes carreras, por ejemplo, a través de talleres entre docentes, directores de carrera y Secretaría Académica. En particular, el próximo periodo de gobierno de la Facultad completará el proceso de reacreditación en CONEAU de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química y accederá a re-acreditar la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología.

✓En el caso de las Licenciaturas con orientaciones en Física y Matemática, si bien éstas no acreditan en CONEAU, se buscará actualizar los contenidos, teniendo en cuenta las pautas establecidas por la Asociación Física Argentina y la Unión Matemática Argentina (UMA), Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN) y UMA-CUCEN, con el objetivo de uniformar los contenidos mínimos de las carreras de Física y Matemática del país.

✓Fortalecer el plantel docente de la Licenciatura con orientación en Matemática y Licenciatura en Geología a través de la incorporación de docentes investigadores/as con capacidad de formar recursos humanos y constituir o consolidar grupos de investigación.

✓En relación a los planes de estudio de los Profesorados en Ciencias Básicas de grado universitario, promover la articulación entre las materias del Ciclo General de Conocimientos Básicos (CGCB) y los ciclos orientados, procurando mejorar el trayecto curricular sugerido de los estudiantes. Asimismo, promover la investigación educativa en el ámbito de los docentes y estudiantes de los profesorados en colaboración con docentes y estudiantes de otras carreras.

✓La educación virtual es una herramienta que facilita la participación estudiantil, flexibiliza y ofrece nuevas posibilidades para las tareas de docencia, a la vez que favorece la formación de estudiantes y la integración de equipos docentes en las distintas sedes. En esa línea y dentro de los marcos permitidos por la normativa de CONEAU, **promover sistemas híbridos presencial/virtual** sobre todo en los primeros años de las carreras, con el fin de fortalecer el dictado de asignaturas y disminuir la carga de docencia.

1.3. CARRERA DE POSGRADO

El doctorado de Ciencia y Tecnología, de reciente creación, transita su primera evaluación de CONEAU. En su estructura actual, la carrera cuenta con una dirección, una coordinación académica y una comisión académica multidisciplinar y depende de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FCEN. Este posgrado es único en denominación a nivel nacional, y tiene como particularidad la inclusión de un amplio rango de disciplinas. En este contexto, proponemos:

✓Promover que la comisión académica discuta los **marcos epistemológicos y metodológicos y reglamente criterios de rigurosidad propios de cada disciplina**, que sirvan de guía para la admisión y seguimiento de los/las estudiantes.

✓Formar **comisiones académicas específicas por área disciplinar**, que facilite la orientación y acompañamiento de los/las doctorandos/as.

✓Fomentar la **interacción entre las carreras de grado y el doctorado** a través de la participación de un miembro de la comisión académica del Posgrado en la Comisión de Asuntos Académicos de la FCEN.

✓Fortalecer el **Centro de Egresados/as**, con el objetivo de: favorecer la inserción laboral; incrementar la oferta de cursos de capacitación en base a la demanda y necesidades laborales y del sistema de ciencia y técnica; estimular las postulaciones a becas de posgrado y la incorporación a la carrera de doctorado de nuestra Facultad.

2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

En este aspecto, “Integración FCEN” busca **poner en valor el desarrollo de conocimiento científico** en ciencias exactas y naturales y continuar fortaleciendo la integración científico-académica entre la FCEN y el ICB-CONICET con acciones concretas tales como:

✓Promover la sinergia entre ambas instituciones haciendo efectiva la participación (con voz, pero sin voto) de un/a representante del ICB-CONICET en los órganos de gobierno de la FCEN (Consejo Directivo y Comisión de Asuntos Académicos) y viceversa, de un/a representante de la FCEN en el Consejo Directivo del ICB.

✓**Alentar la búsqueda de una solución al problema edilicio actual.** La sede Central de la FCEN y el ICB-CONICET tienen su asiento en el Espacio de la Ciencia y la Tecnología (ECT, ex EUREKA). La tenencia del predio por parte de la UNCuyo requiere de la renovación del Acuerdo de Comodato con el Gobierno de Mendoza. Es preciso avanzar en la gestión para el otorgamiento de un terreno y edificio propio. Estas acciones exceden ampliamente la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa de la FCEN, lo que requerirá tanto del esfuerzo mancomunado entre la FCEN y el ICB-CONICET, como de las asignaciones presupuestarias de la Universidad y del Gobierno de Mendoza.

✓Promover que la **FCEN incorpore a su cuerpo docente a miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y a los/las becarios/as doctorales y posdoctorales del CONICET** pertenecientes al ICB-CONICET. Cuando la dedicación a la actividad docente sea simple, proponemos el reconocimiento como docentes de la FCEN con dedicación exclusiva, a los efectos de su categorización en los programas de incentivos (Art. 11.a del reglamento del ICB-CONICET).

✓Promover que el plantel docente de la FCEN, actualmente con lugar de trabajo en otras instituciones académicas, técnicas y científicas (IHEM, IANIGLA, IBAM, IADIZA, INTA, etc.), acceda a espacio en el edificio del ECT. Se promoverá la implementación de **oficinas de libre rotación**, que favorezcan la integración del personal de la FCEN e ICB-CONICET.

✓Incentivar las presentaciones a las convocatorias de la UNCuyo para financiamiento de proyectos y colaborar en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para la investigación, particularmente aquellas que favorezcan la inserción a nuestra institución de becarios e investigadores jóvenes.

✓Siempre que la situación presupuestaria lo permita, instaurar un sistema de becas para estudiantes avanzados de FCEN que deseen continuar su formación académica y científica.

3. ESTUDIANTES Y EGRESADOS/AS

✓Fortalecer los **sistemas de apoyo a los/las estudiantes en el ingreso, CGCB y Ciclo Orientado**: SAPOE, Programa TRACES, tutorías de Mejora del egreso, tutorías PAR, etc. Estos programas son cruciales para apoyar a todos/as nuestros/as estudiantes en el período post-pandemia. La pandemia ha causado daños muy significativos en nuestra sociedad y comunidad

educativa, y a pesar del enorme esfuerzo realizado, un gran número de estudiantes de grado y posgrado han visto dificultado el avance en su formación académica. Esta compleja situación requiere de una atención personalizada, en especial para aquellos/as que presenten dificultades o rendimientos académicos negativos.

✓ Favorecer la **integración efectiva de estudiantes de las licenciaturas y profesorado en equipos de trabajo de docentes**. Se buscará mantener una oferta actualizada de temas y grupos de investigación y/o extensión, y se incentivará a los/las estudiantes para que realicen pasantías (que requieren ser reglamentadas) y sus seminarios de investigación en grupos de investigación conducidos por docentes de la FCEN.

✓ En el caso de la Carrera de Profesorado en Grado Universitario, **se buscará que los/las estudiantes puedan acceder a prácticas profesionales en etapas más tempranas de su carrera**, de manera que puedan experimentar y nutrirse del ámbito laboral en el que se desempeñarán. Del mismo modo, se facilitará la realización y evaluación de dichas prácticas, intentando minimizar las limitaciones horarias impuestas que dificultan su terminación y contemplando otras instancias de docencia como parte de su formación profesional.

✓ Promover el **intercambio y la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional**, facilitando el acceso a becas de intercambio y/o propiciando la realización de pasantías en diferentes instituciones académicas.

✓ Promover y fortalecer espacios de integración con otros actores del medio local (empresas, instituciones públicas, etc.) para buscar salidas laborales a nuestros/as egresados/as. En ese sentido, se fortalecerán algunos espacios existentes (por ejemplo, ciclo de charlas “Nuevos Rumbos Laborales”) y se buscarán nuevas vías que faciliten la inserción laboral.

4. GESTIÓN: CARÁCTER PÚBLICO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

✓ La FCEN es una institución relativamente nueva en el contexto de la UNCuyo que necesita fortalecer sus vías de integración y comunicación directa entre los órganos de gobierno y la comunidad educativa. Creemos que las reuniones periódicas ayudarán a identificar las principales inquietudes y encauzarlas adecuadamente a través de la estructura orgánico-funcional de la FCEN. En este marco, se propone:

✓ **Organizar al menos una reunión por semestre de las autoridades de la Facultad con cada uno de los claustros, e informes de gestión anuales de las direcciones de carrera.**

✓ Difundir las medidas de gobierno a través de la creación de un **Digesto Público de la FCEN** que incluya las normativas, resoluciones, actas, y el orden del día (disponible con suficiente antelación) correspondiente a las reuniones del Consejo Directivo, así como también las designaciones de cargos y el presupuesto de la FCEN.

✓ Las **designaciones directas** (cambios de categoría y/o designación) serán discutidas y aprobadas por el Consejo Directivo de FCEN. Esta herramienta se utilizará sólo en casos excepcionales (por ejemplo, reemplazos) y tendrán carácter

transitorio. Para ello, se propone derogar la Ord. N°5-2019 CD (que otorga dicha facultad al/a la Decano/a) y restablecer que las designaciones directas sean aprobadas por el Consejo Directivo de la FCEN.

✓ Actualmente la FCEN cuenta únicamente con dos cargos de gestión genuinos (correspondientes a decana/o y vice-decana/o) y escasos cargos administrativos y de apoyo técnico. Este hecho implica que se destinen cargos interinos de docencia para cubrir las necesidades de personal inherente al funcionamiento de la Facultad. Consideramos, absolutamente prioritario que la FCEN regularice esta situación de cargos vinculados a su estructura orgánica - funcional y en particular, cuente con **cargos genuinos de gestión** para garantizar su funcionamiento a largo plazo, sin tener que recurrir a cargos docentes. Proponemos avanzar en esa dirección fuertemente, gestionando la obtención de nuevos cargos de gestión ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Cuyo.

5. EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

✓ Generar espacios de cooperación entre la Facultad y otros actores de la sociedad. Desde nuestro rol como docentes-investigadores consideramos que la extensión, a través de actividades de transferencia, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de nuestra comunidad. Proponemos:

✓ Establecer e institucionalizar **critérios para la priorización de líneas de extensión**, acordadas a partir de la detección de demandas y necesidades sociales y concordantes con las establecidas por la universidad.

✓ **Promover y potenciar programas y proyectos de extensión-vinculación colectivos** como Mendociencia, Expo Educativa, Jornadas de Estudiantes de Ciencias Exactas y Naturales, Prácticas Socio-educativas del profesorado, etc. Todos estos proyectos son actualmente emprendidos por docentes que se sienten particularmente motivados/as por esta importante actividad de relación Facultad-sociedad.

✓ Crear un equipo de docentes comprometidos con la integración de la docencia y la investigación para **promover las carreras de grado de la FCEN en colegios de nivel medio** en nuestra provincia.

✓ Avanzar en la generación y reglamentación de las **Prácticas Socioeducativas** en las carreras de la FCEN, como espacios de enseñanza y aprendizaje que permiten la articulación de contenidos curriculares con las necesidades y demandas sociales.

✓ Avanzar en el proceso de **internacionalización del currículum en la FCEN**, en línea con los objetivos estratégicos de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (UNCuyo), y en articulación con los tramos formativos de cada carrera de grado y posgrado.

✓ Profundizar la vinculación con diferentes unidades académicas, facilitando mesas de diálogo y actividades conjuntas que permitan acercar nuestra realidad del CGCB y territorio y su impacto en diferentes carreras de grado de la UNCuyo.

6. CICLO BÁSICO Y TERRITORIO

Es indispensable que los/las estudiantes universitarios/as accedan a una educación pública de calidad, incluyendo una estrategia de inclusión y movilidad social. La logística actual y la gestión de nuestros espacios en el territorio merecen una conversación profunda, consistente y persistente a dentro de la Facultad y con las autoridades de otras unidades académicas de la UNCuyo que se benefician del CGCB impartido en territorio. También es preciso analizar y proyectar nuevas tácticas del desarrollo territorial actual, y trabajar en forma integrada y conjunta entre docentes de distintas sedes para superar falsos antagonismos. En esa línea, proponemos:

✓ **Propiciar que otras facultades que se ven favorecidas por el ingreso de estudiantes de la FCEN contribuyan al fortalecimiento de un CGCB sólido en el territorio.**

✓ **Conformar equipos docentes con mayor estabilidad en las extensiones áulicas.** Para ello, es preciso contar con **cargos con dedicación exclusiva** que permitan la radicación institucional y efectiva de colegas altamente capacitados, seleccionados por concursos abiertos con amplia difusión.

✓ Incentivar el trabajo conjunto entre docentes de distintas extensiones áulicas, por ejemplo, a través de **proyectos de investigación y extensión con la participación de docentes, estudiantes y egresados/as del territorio y de sede central**, así como la conformación de equipos docentes con profesores y auxiliares de distintas sedes.